PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación…

DECLARA:

Declarar de interés de la H. Cámara la labor del laboratorio de contención biológica del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) por su aporte a la salud pública en tiempos de pandemia.

FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es un organismo público descentralizado que fue creado en 1956 durante el surgimiento de un conjunto de instituciones nacionales destinadas a lograr sinergia entre la inversión pública, la ciencia y la tecnología bajo el Ministerio de Agricultura y Pesca de la Nación. Es parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo agroindustrial a partir de la conformación de redes de fomento y cooperación interinstitucional. Su actividad está volcada al conocimiento tecnológico para potenciar las oportunidades de acceso a mercados regionales e interregionales a partir de la generación de alto valor agregado (www.inta.gob.ar).

El INTA surge entonces de la convergencia de la investigación y la extensión agropecuaria en un mismo organismo que es descentralizado, con autarquía y financiamiento propio. Hoy en día cuenta con más de 440 unidades a lo largo y ancho del país siendo un organismo federal por excelencia. Cabe destacar su personal de la más alta calificación, es decir, científicos dedicando su vida a la investigación y a la transferencia de esa tecnología en una labor incansable, sostenida y de alta calidad para nuestro sector agrícola.

Sus más de 60 años de trayectoria muestran su resistencia a los vaivenes políticos, económicos y sociales que afectaron en diversas coyunturas con marchas y contramarchas. Así, las sucesivas reducciones presupuestarias producidas desde 2016 generó que los investigadores debieran dedicarse a conseguir fondos del exterior para sostener los mismos programas ya en desarrollo. Ello provocó que la eficiencia del INTA en términos absolutos se vea reducida. A la vez, llevó a que dichas investigaciones busquen financiamiento de entidades extranjeras, aumentando la deuda externa como forma de funcionamiento de actividades que antes eran sostenibles y previsibles. En los últimos años fuimos testigos de un sinnúmero de manifestaciones en contra del constante vaciamiento de organismos públicos, producto de las políticas de ajuste fiscal, en sintonía con las entidades financieras y la especulación internacional.

En el presente, el cambio de gobierno significó el comienzo de la reparación del tejido social y la recuperación de las capacidades postergadas. En esta coyuntura recibimos la llegada de la Pandemia del coronavirus COVID-19 al país. Las cifras en

el mundo superan hoy los 7 millones de casos confirmados y más de 400.000 muertes, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para la Argentina se cuentan más de 20.000 casos confirmados y más de 700 muertes, con más de 7.500 personas ya recuperadas, según la información publicada por el nuevamente Ministerio de Salud de la Nación y su programa Sala de Situación Online que brinda acceso público a la información epidemiológica del país.

En esta situación excepcional, los gobiernos de todos los países se vieron con la obligación de tomar medidas de urgencia que contribuyeron a mejorar y fortalecer la salud pública. Paralelamente, científicas y científicos de todo el mundo trabajan a contrarreloj para desarrollar los avances necesarios en materia de salud.

Por robustecer el sistema de salud frente a la pandemia, el Laboratorio de Contención Biológica del INTA cumple un rol importante en la política sanitaria ya que permite responder a demandas emergentes de diversa índole. Sus instalaciones están autorizadas a trabajar en estudios de patogenia, inmunidad y desarrollo de nuevas vacunas. Cuenta, además, con las herramientas, la tecnología y el equipamiento necesario para el diagnóstico del COVID-19. Es decir, está preparado para trabajar con agentes peligrosos y exóticos que pueden producir enfermedades infecciosas letales. Por ello, es un referente mundial en el trabajo con virus exóticos y uno de los convocados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para hacer frente a la urgencia sanitaria.

Este laboratorio cumple con lo estándares para "Nivel de Seguridad Biológica 4-NSB4" de la Organización Mundial de Sanidad Animal. En el país es una de las dos instalaciones públicas con esta capacidad, junto al SENASA. Gracias a su investigación en patógenos ha logrado que la Argentina sea exportadora a mercados exigentes como los Estados Unidos, Asia y Europa. Incluso, en 2009, junto a investigadores del ANLIS-Malbrán participó en la detección de los primeros casos de la gripe A H1N1 en el país.

En síntesis, la existencia de este tipo de laboratorio con personal capacitado para la bioseguridad, trazabilidad y diagnóstico virológico es el que ha permitido mantener a la Argentina en el estatus de país activo en la lucha contra la fiebre aftosa, la peste porcina clásica y la influenza. Es decir, sus capacidades se suman al proceso de inversión, desarrollo e innovación necesario para hacer frente a la pandemia que ha puesto en vilo los sistemas sanitarios del país, la región y el mundo.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.